



Grupo Municipal

MOCIÓN AL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS


Adrián Trashorras Álvarez, Portavoz del Grupo VOX en Dos Hermanas (Sevilla), mayor de edad, con domicilio a efectos de notificaciones en Plaza de la Constitución s/n 3ª planta sede de la Casa Consistorial, teléfono de contacto 637038674, correo electrónico atrashorras@doshermanas.es al amparo de lo establecido en el art. 97.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales presenta la siguiente **MOCIÓN PARA EL DEBATE DEL ESTADO DE LA CIUDAD DE DOS HERMANAS** y ello en base a la siguiente,

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde que en el año 2013 la ciudad de Dos Hermanas fuera declarada municipio de gran población y por ende, de aplicación directa la Ley 57/2003 de medidas para la Modernización del Gobierno Local se hace necesario que se profundice en la realización de un debate político general sobre las principales políticas de la ciudad, así como en el incremento del control de la acción del gobierno local con competencias ejecutivas más amplias que en los municipios de régimen común. Ello implica que el Pleno efectúe sus cometidos de fiscalización de una forma más intensa en correlación con el incremento de competencias ejecutivas de los órganos de gobierno municipal.

De hecho, la legislación indicada estableció ciertos órganos que aún tienen poco o nulo reflejo en el día a día de este Ayuntamiento. Ejemplo de ello es el Consejo Social de la ciudad y que no es otra cosa que el mecanismo participativo de carácter consultivo de las principales organizaciones económicas y sociales del municipio, centrado esencialmente en el campo del desarrollo local y de la planificación estratégica urbana, ámbitos éstos que están adquiriendo una importancia esencial en las políticas locales, si bien, poca o nula utilización ha tenido hasta la fecha en el presente mandato, deduciéndose el escaso interés del equipo de gobierno para su convocatoria al objeto de sustraerse de las labores de control de otros órganos municipales u omitiendo las propuestas que pudieran formular estos órganos participativos.

Código Seguro De Verificación:	VMBQn2uBCENBiiSbY1pxnQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Adrián Trashorras Álvarez	Firmado	13/12/2021 18:58:11
Observaciones	El Portavoz de Grupo.	Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/VMBQn2uBCENBiiSbY1pxnQ==		





Excmo. Ayto. Dos Hermanas



Dicho lo cual, considerando que la medida propuesta viene a potenciar la transparencia exigible a las Administraciones Públicas de la que forma parte este Ayuntamiento y como medida incardinable en el buen gobierno, habiéndose adoptado por otras muchas ciudades para analizar la evolución de su respectivo territorio así como en otras Instituciones (como el propio Parlamento Andaluz) la celebración anual de un debate de política general sobre el estado de la ciudad en el que los grupos municipales expongan propuestas para mejorar la situación de Dos Hermanas no sólo es pertinente y trascendente sino que es necesario y preceptivo. Realizar cuantas propuestas de mejora se consideren oportunas para el desarrollo de la ciudad así como la exposición pública en la confrontación de ideas junto con el debate sobre las preocupaciones de los nazarenos, permitirían a los vecinos un conocimiento directo, profundo y real de las distintas opciones de mejora.

La exposición de la problemática junto con las soluciones propuestas por los grupos unida a la obligada fiscalización y evaluación de las medidas políticas tomadas tienen su apropiado foro de encaje en el debate propuesto, de forma que se acerque la política local a la ciudadanía de una manera real.

El Grupo VOX considera prioritario potenciar la transparencia como ya ha quedado acreditado en cuantas medidas políticas y administrativas ha desarrollado para arrojar luz y taquígrafos en la gestión de lo público acudiendo a organismos externos como el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de la Junta de Andalucía en defensa de la obligada transparencia corporativa. Del mismo modo se considera imprescindible implementar metodologías de participación ciudadana para la construcción de políticas públicas en el ámbito local al objeto de que evolucione positivamente la ciudad.

En virtud de cuanto antecede se presenta **MOCIÓN** para su debate, aprobación si procede y cumplimiento de las siguientes

PROPUESTAS DE ACUERDO

Único.- La realización de una sesión extraordinaria anual para el desarrollo de Pleno específico para el debate del estado de la ciudad.

En Dos Hermanas, a fecha que obra a pie del documento.

EL CONCEJAL Y PORTAVOZ DEL GRUPO VOX

(documento firmado electrónicamente)

Fdo. Adrián Trashorras Álvarez

Código Seguro De Verificación:	VMBQn2uBCENBiiSbY1pxnQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Adrián Trashorras Álvarez	Firmado	13/12/2021 18:58:11	
Observaciones	El Portavoz de Grupo.	Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/VMBQn2uBCENBiiSbY1pxnQ==			